

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Punta de Choros, a 11 de Enero del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la **Organización Comunitaria**:

"Las Delicias de Punta de Choros y su Artesanía".

informa al Sr. Secretario Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 2 de Febrero del año 2021

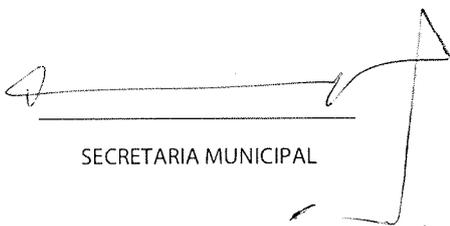
Horario : inicio 9,00 término 12,00.

Lugar : Local "Tio Chelo" Muelle San Agustín Punta de Choros.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos **15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.**

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Las Delicias de Punta de Choros y su Artesanía.

N°	Nombre Completo
1	Maria Fredes Segura
2	Gustavo Triaco Rojas
3	Marcela Castillo Fredes



SECRETARIA MUNICIPAL

Maria Fredes Segura  
PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si  No

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página Web Ley 21146.gob.cl